



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG/ 7 /2024

Asunto: Evaluación Anual de Desempeño 2023 y metas 2024

Ciudad de México a 5 de marzo 2024.

Oficina del C. Procurador Agrario,
Subprocurador General,
Coordinador General de Oficinas de Representación
Directores Generales
Titular del Órgano Interno de Control
Visitador Especial
Unidad de Transparencia
Área Coordinadora de Archivos
Directores de Área
P r e s e n t e

Hago referencia al cumplimiento establecido en el numeral 55 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, así como al Oficio Circular No. CGGEP/UPRH/DGPRO/005/2023, mediante el cual la Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad de la Administración Pública Federal a través de la Dirección General de Profesionalización de la Administración Pública Federal, da a conocer la estrategia de operación para la **aplicación del proceso de Evaluación del Desempeño Anual 2023**, así como el inicio de los trabajos para desplegar **y describir metas correspondientes al ejercicio 2024**, con base en las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Al respecto y con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales y administrativas vigentes, hago de su conocimiento que esta Procuraduría Agraria estará llevando a cabo el proceso de Evaluación del Desempeño Anual 2023 de los servidores públicos de los Grupos "P" a "K" u homólogos, por lo que solicito su invaluable apoyo para que informe a cada servidor público adscrito a su unidad administrativa, de los niveles antes mencionados, sobre el proceso de Evaluación, a fin de que esté en posibilidades de cumplir con la evaluación antes mencionada en tiempo y forma.

Para tal efecto, solicito su apoyo a efecto de designar a un servidor público de su área, que fungirá como enlace entre la Dirección de Personal y las diferentes unidades administrativas a fin de informar y remitir las evaluaciones y metas correspondientes del área.

Periodo de Aplicación	Del 05 de marzo al 12 de abril del 2024
Periodo de desempeño a evaluar	Del 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2023
*Personal evaluable	Personas Servidoras Públicas que ocupen un puesto de la estructura orgánica de los Grupos P (Enlace) al nivel K (mando medio y superior).
Método y herramientas de Evaluación	En línea

Liga de acceso: <https://evaluacion.apps.funcionpublica.gob.mx/>





Es importante mencionar que para ser evaluado en el proceso Anual de Desempeño 2023, no deberán estar en los siguientes supuestos:

- Personas servidoras públicas que no cumplen 4 meses en el nuevo puesto para ser sujetos de evaluación del desempeño (alta entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023, para evaluar el desempeño en ese ejercicio).
- Personas servidoras públicas que tuvieron licencia sin goce de sueldo, incapacidad parcial, separación temporal, durante el periodo que dure dicha condición.
- Personas servidoras públicas que se dieron de baja o separación durante los meses de aplicación de la evaluación (entre enero a febrero de del ejercicio inmediato posterior al que se evalúa), y que no soliciten su evaluación oficialmente a la Dirección General de Recursos Humanos de la institución (Dirección de Personal)
- Personas servidoras públicas que cuentan con un amparo o alguna disposición jurídica que determine que no se les evalúe.
- No se evalúan puestos, sino personas, por lo tanto, las plazas vacantes no son evaluadas.

Para cualquier duda o aclaración al respecto agradeceré comunicarse a través de Microsoft Teams y/o por correo electrónico con la Lic. Patricia Solís Montiel patricia.solis@pa.gob.mx y la C. Damariz Dione Rangel damariz.rangel@pa.gob.mx, Jefas de Departamento en la Dirección de Personal.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Héctor Rodríguez Salas
Secretario General

C.C.P

Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón. - Procurador Agrario. - Presente
Lic. Alejandro Chanes Ortiz. - Subprocurador Agrario. - Presente.
Mtro. Martín Careaga Olvera. - Coordinador General de Oficinas de Representación. - Presente
Lic. María de los Ángeles Arellano Sánchez. - Director General de Administración. - Presente
Dr. Francisco Javier Coquis Velasco. - Titular del Órgano Interno de Control. - Presente
Lic. Celia Ilse Valdez Pérez. - Directora de Personal. - Presente

MAAS/CVP/BSM/DDRC